



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

Documento presentado en la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración Conferencia Regional sobre Migración

Red de Funcionarios de enlace para el combate a la trata de personas
y tráfico ilícito de migrantes

Ciudad de San Salvador, 2 de Mayo del 2006.

La trata y el tráfico de personas son delitos que se han incrementado en forma alarmante en los últimos años, debido a diferentes factores tales como las difíciles condiciones de vida en los países, al endurecimiento de las políticas migratorias en los países receptores y principalmente a que estos procesos no han sido considerados como un problema de vital importancia en el tratamiento del fenómeno migratorio.

Al respecto, es importante reconocer una vez más los esfuerzos de los Estados parte de firmar y ratificar el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional en el caso de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá¹. Asimismo, invitar a aquellos que aún no lo han hecho, a que realicen los esfuerzos necesarios para suscribirlos, con miras a prevenir la criminalización constante de lo migrantes en condiciones irregulares.

Se reconocen los esfuerzos por parte de algunos Estados por capacitarse y trabajar el tema, lo cual debería reflejarse en mejores prácticas. En este sentido, es fundamental dar un seguimiento en la clarificación conceptual sobre las

¹ http://www.unodc.org/unodc/en/crime_cicp_signatures_trafficking.html
http://www.unodc.org/unodc/en/crime_cicp_signatures_migrants.html

definiciones de la trata de personas y el tráfico de migrantes, con miras a que los Estados miembros de la CRM trabajen de forma efectiva y consistente en la prevención de estos delitos. La Red Regional ve con preocupación que algunos Estados aún no han avanzado en la actualización de su legislación referente al tratamiento de esta problemática.

Se insiste en la necesidad de que se pongan en marcha campañas de prevención de la *Trata de personas*, así como procesos de difusión y sensibilización teniendo como eje principal la seguridad humana. La Red Regional considera sumamente importante tomar en cuenta que estas iniciativas deben tener una óptica integral que responda a las alternativas de la migración forzada, especialmente oportunidades económicas para mujeres, también la garantía y acceso a la educación (de niños, niñas y adolescentes) así como a opciones seguras y legales para la migración.

Una buena práctica de los gobiernos en materia de prevención consistiría en una adecuada supervisión del régimen laboral en centros de trabajo tradicionalmente exentos de supervisión. Para ello, la sociedad civil manifiesta su disposición por realizar procesos de coordinación puntual para la ejecución e implementación de dichas actividades.

Las personas ven como una opción el migrar a partir de los altos índices de desempleo y salarios deprimidos, siendo éstos factores que dificultan la solvencia en su vida cotidiana y la manutención de su familia; a raíz de esto, los Gobiernos deben buscar estrategias de fortalecimiento en la estructura social y económica de sus países, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los habitantes, garantizando la seguridad y el respeto de sus ciudadanos, fomentando un mejor desarrollo humano.

Sin negar la dimensión interna de la *trata de personas* la Red Regional reconoce la preocupación ante el incremento de casos niños, niñas y adolescentes que son llevadas a un país distinto de su país de origen o en procesos de retorno, con el fin de someterlos a explotación sexual, comercial y laboral. Estos niños, niñas y adolescentes se encuentran en su mayoría en condiciones deplorables y son amenazados constantemente, por lo que es importante que los Estados implementen acciones que promuevan la eliminación de estas prácticas.

La Red Regional ve con preocupación la ausencia de registros y de sistemas de información que den cuenta de la magnitud y comportamiento del fenómeno. En este caso, se solicita poner especial atención a la urgencia de la implementación de dichos mecanismos. Para ello, la RROCM tiene interés en realizar un acercamiento con los gobiernos para la discusión de este proceso, así como también, pone a disposición su experiencia en la documentación y atención de casos.

Se insta al aprovechamiento y mayor difusión de organizaciones o comités ya establecidos en algunos países, que tienen como objetivo la prevención de trata

de personas como son la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas en Costa Rica, Coalición Contra la Trata de Personas en Nicaragua, la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes (CICESC) en Honduras, el Comité Nacional contra la Trata en El Salvador, así como potenciar sus funciones con el fin de fortalecer su incidencia en el tema.

La RROCM recomienda que los programas de protección a víctimas y testigos de trata consideren los siguientes elementos:

- a. Brindar opciones de regularización;
- b. estadía temporal;
- c. reasentamiento;
- d. La repatriación sólo podrá ser considerada como opción si la persona así lo solicita; y aún en esta situación se debería realizar una evaluación de los riesgos que ésta implica.
- e. Brindar elementos para que ser víctima o testigo de trata de personas sea una causal para el otorgamiento del refugio u otros estatus especiales de protección.
- f. Todo programa de protección debe considerar mecanismos de indemnización y reparación.

La Red Regional reconoce los múltiples esfuerzos por parte de la sociedad civil y los gobiernos en el funcionamiento de centros de atención al migrante. Instamos a que se fortalezcan los servicios de: apoyo psicológico inmediato, atención adecuada, acompañamiento y ayuda económica para el retorno a su comunidad en caso de necesitarla. Es fundamental la creación de programas de atención psicológica que contemplen las diferencias en la intervención de personas involucradas en el tráfico de migrantes y víctimas de trata de personas y sus familias.

Compromisos de las organizaciones civiles

Finalmente, la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones pone a disposición de los gobiernos de la CRM para el logro de resultados comunes lo siguiente:

1. Brindar capacitación que incluya aspectos de salud mental y aspectos psicosociales vinculados con la trata de personas y el tráfico de migrantes, con el fin de que la visualización del fenómeno trascienda la instrucción de normas, aspectos jurídicos, administrativos en la materia o contribuya a la desmitificación y sensibilización del fenómeno.
2. Fortalecimiento del trabajo interinstitucional para la prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes, así como el establecimiento de parámetros o criterios de procedimientos generales ante casos de esta índole; para ello es de especial relevancia la retroalimentación e intercambio de información entre los diferentes actores.

3. Realizar acciones de incidencia en la homologación de los instrumentos nacionales con los convenios internacionales o bien en la ratificación de estos.
4. Desarrollar esfuerzos de investigación que contribuyan a un mejor conocimiento y abordaje del fenómeno.
5. Acogida, protección y acompañamiento en procesos de repatriación de migrantes irregulares y de niños, niñas y adolescentes migrantes en coordinación con las instancias correspondientes.
6. Participar en procesos de coordinación entre instituciones de la sociedad civil y de gobierno para ofrecer atención primaria (como alimentación, atención médica, albergue y otros) a personas migrantes en condición de detención y/o repatriados.